



ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Aceptada la propuesta de este Ayuntamiento por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la MEJORA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL CORNICABRAL, actividad sujeta a CALIFICACIÓN AMBIENTAL, por estar incluida en el Anexo I de la ley 7/2.007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificado por Decreto-Ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas (Anexo III del referido Decreto-Ley). El Epígrafe 8.5 somete a CA a las “Plantas de tratamiento de aguas residuales cuya capacidad sea inferior a 10.000 habitantes equivalentes”.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública **por término de veinte días**; así se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.beasdesegura.es.

En Beas de Segura, a 18 de Agosto de 2023.

El Secretario,

Fdo.: Antonio Rojo Molina.

